

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 157-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATISTA:</b>	MARLENY TORRES DE MONCADA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	41675200
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/06/2017	<b>Hasta</b> 30/06/2017	<b>INFORME No.:</b> 6

<b>Contrato N°</b>	157	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión de la Dirección de Tecnología mediante la ejecución de procesos Administrativos, técnicos e instrumentales pertinentes"</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$41'216.000)</b> , precio correspondiente a <b>55.86</b> salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>(\$16'128.000) DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y OCHO MIL PESOS M/CTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b>  <b>VEINTE Y CINCO MILLONES CERO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$25'088.000)</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre del 2017 a partir de día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El 1 DE Febrero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• <b>Que se ha ejecutado 5 pagos del contrato</b></li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>octava</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"Un primer pago por UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1'792.000)</b> incluido IVA contra entrega de informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de tecnología con ejecución finalizada en 2016; y once (11) pagos por valor de <b>\$3'584.000 TRES MILLONES</b>
-----------------------	--

**QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS IVA incluido.**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
01	20/02/2017	Pago correspondiente a entrega de informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de Tecnología	\$1'792.000										
02	20/02/2017	Segundo pago correspondiente al mes de febrero de 2017	\$3'584.000										
03	20/02/2017	Tercer pago correspondiente al mes de marzo de 2017	\$3'584.000										
04	21/04/2017	Cuarto pago correspondiente al mes de abril de 2017	\$3'584.000										
05	15/05/2017	Quinto pago correspondiente al mes de mayo de 2017	\$3'584.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL MES**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de Tecnología con ejecución finalizada en 2016	100%
2	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de febrero 2017	98%
3	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de marzo 2017	99%
4	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de abril 2017	100%
5	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de mayo 2017	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	Copia anexa del Informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de Tecnología con ejecución finalizada en 2016-contratos de Proveedores y Contratistas
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor ING. INGRID PICON CARRASCAL acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*ING. INGRID PICON CARRASCAL en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda*

**7. OBSERVACIONES**

Sin novedad

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(junio)** de **(2017)**

Mitorrés  
Elaboró

Ing. Ingrid Picón Carrascal  
Revisó

Ing. Ingrid Picón Carrascal  
Aprobó